

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N°. 2013,

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

07 AGO 2019

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento D.S N°250.
- C. Decreto Alcaldicio N°53, de fecha 16 de enero de 2019, donde se aprueba el convenio denominado "Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2018", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 13 de diciembre 2018.
- D. Ordinario N°179, de fecha 27 de junio de 2019, de la Directora de DIDECO, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, solicitando el proceso de licitación de obra vendida, la que debe incluir materiales de construcción y mano de obra, además se solicita la adquisición de equipamiento para Programa Habitabilidad. Adjunto al Ordinario N°179, se encuentra las especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestaria proporcionado por plataforma SIGEC de los programas.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°179, de fecha 27 de junio de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para el financiamiento de adquisición de materiales de construcción para beneficiarios Programa Habitabilidad, en el ítem 22 04 010, denominado "Materiales para Mantenimiento de Inmuebles", en el área de Programa Sociales, Oficina de Protección Social, Programa Habitabilidad, por un monto de \$4.575.420; y financiamiento para contratación de mano de obra para trabajos beneficiarios Programa Habitabilidad en el ítem 22 11 999, denominado "Otros", en área de Programas Sociales, Oficina de Protección Social, Programa Habitabilidad, por un monto de \$2.220.000.
- F. El Decreto Alcaldicio N°1763, de fecha 5 de julio de 2019, que llama a licitar a través de a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Obra Vendida Programa Habitabilidad, DIDECO".
- G. La publicación de la Propuesta Pública ID 2594-29-LE19, en el portal www.mercadopublico.cl.
- H. El proceso licitatorio contempla una visita de terreno obligatoria, la cual se efectuó el día 11 de julio de 2019, y conto con la participación de dos oferentes, según consta en Acta de Visita Terreno Obligatoria:
 - Masu Ingeniería y Construcción Limitada, RUT: 76.104.086-3.
 - Servicios Integrales Sercoven Limitada, RUT: 76.730.800-0.
- I. El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Obra Vendida Programa Habitabilidad, DIDECO", ID N°2594-29-LE19, de fecha 05 de agosto de 2019, donde se deja constancia que se reciba una oferta del oferente Servicios Integrales Sercoven Limitada, RUT: 76.730.800-0, luego se realizado el análisis de la oferta presentada por el oferente, la cual cumple con todos los requisitos estipulados en la propuesta, correspondiente al oferente Sres. Servicios Integrales Sercoven Limitada, RUT: 76.730.800-0, por un monto total de \$5.710.430 sin IVA, es decir \$6.795.412 IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días corrido.
- J. La necesidad de modificar la fecha de adjudicación en el Calendario de Fechas con el propósito de realizar la etapa de análisis de evaluación de las ofertas.
- K. La providencia Alcaldicia acogiendo lo propuesto por la Comisión.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la modificación de la fecha de adjudicación de esta propuesta en el Calendario de Fechas con el propósito de otorgar mas tiempo para realizar la etapa de análisis y evaluación de las ofertas, quedando la fecha de adjudicación para el día 7 de agosto de 2019.



2. **APRUEBESE**, el Acta de Evaluación de la Propuesta Publica: “**OBRA VENDIDA PROGRAMA HABITABILIDAD, DIDECO**” ID N°2594-29-LE19, de fecha 5 de agosto de 2019, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
“OBRA VENDIDA PROGRAMA HABITABILIDAD, DIDECO”
ID N°2594-29-LE19.

En Concón, a 05 de agosto de 2019, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de la oferta ingresada a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso llamado a Propuesta Pública “**OBRA VENDIDA, PROGRAMA HABITABILIDAD**” ID 2594-29-LE19:

1. **Objetivo:**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Protección Social solicita para su Programa de Habitabilidad Chilesolidario trabajos obra de venta (Según especificaciones técnicas adjuntas).

2. **Visita de Terreno Obligatoria:**

Registro de oferentes participantes en Visita de Terreno de carácter obligatoria, realizada con fecha 11 de julio de 2019:

Nº	Oferente	RUT
1	Masu Ingeniería y Construcción Limitada	76.104.086-3
2	Servicios Integrales Sercoven Limitada	76.730.800-0

3. **Acto de Apertura Electrónica:**

Realizado el Acto de Apertura Electrónica se pudo verificar la presentación de una oferta:

Nº	Oferente	RUT
1	Servicios Integrales Sercoven Limitada	76.730.800-0

4. **Verificación de Antecedentes:**

a) **Revisión cumplimiento numeral N°16.1. Propuesta Administrativa:**

Documentos	Servicios Integrales Sercoven Limitada
a) Formulario Anexo N°1, Identificación del Oferente.	✓
b) Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	N/A
c) Copia de la Cedula de Identidad de los integrales de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	N/A
d) Copia de la cedula de Identidad del Representante Legal y RUT del Oferente (en el caso de personas jurídicas).	✓

e) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	N/A
f) Formulario Anexo N°2: Una declaración jurada en la que se expresa que el contratista acepta las presentes bases y garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. La Unión Temporal de Proveedores deberá presentar cada uno el formulario.	✓
g) Una boleta de garantía pagadera a la Vista o Vale Vista extendido a favor de la Municipalidad de Concón por un monto de \$60.000, cuya vigencia no sea inferior a 60 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta.	✓
h) Listado de obras similares a la materia de licitación ejecutadas por el oferente, consignado: nombre del proyecto, monto del contrato y mandante.	✓
i) Boletín de la Cámara de Comercio o Dicom, Comercial y laboral, sin observaciones. Este documento no podrá tener una vigencia superior a 30 días de la fecha de apertura de la propuesta.	✓
j) Un estado de situación económica y financiera actualizado, acreditado según lo que a continuación se indica: • Para los proponentes que hayan iniciado actividades hace más de un año, se requiere acreditar capacidad económica con la presentación de los siguientes antecedentes: - Balance Clasificado de ocho columnas del último periodo tributario. - Balance 6 Formularios 29 (IVA) y último Formulario 22 de Impuesto a la Renta. • Para los proponentes que tengan menos de un año de actividad, se requiere acreditar capacidad económica con la presentación de los siguientes antecedentes: - Certificado Bancario que indique saldo de cuenta. - Declaración de Inicio de Actividades que consigne capital declarado.	✓
k) Formulario Anexo N°3: Declaración Jurada de Socios. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	✓
l) Formulario Anexo N°4: Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N°18.575 y la Ley N°19.886. La Unión	✓

5

b) Revisión cumplimiento numeral N°16.2. Propuesta Técnica:

Documentos	Servicios Integrales Sercoven Limitada
a) Formulario Anexo N°5: Un cuadro interno de la empresa constructora, indicando el nombre, cargo y especialidad del personal profesional y técnico, permanente o temporal, que participará en la ejecución de las obras.	✓
b) Toda la nomina incorporada en el anexo N°5 deberá respaldarse con su respectivo currículum firmado por el profesional o técnico calificado encargado de la obra y fotocopia del certificado de título o capacitación profesional y experiencia. Solo se evaluarán a los profesionales y técnicos que aparezcan en el cuadro anexo 5 y que presenten los currículum y fotocopias del certificado respectivo.	✓
c) Carta Gantt por partida, en días corridos y deberá ser coherente con el flujo de caja de la propuesta económica.	✓

c) Revisión cumplimiento numeral N°16.3. Propuesta Económica:

Documentos	Servicios Integrales Sercoven Limitada
a) Formulario Anexo N°6: Presupuesto detallado por partidas, según itemizado oficial.	✓
b) Flujo de caja, el que deberá ser coherente con la Carta Gantt.	✓
c) Desglose de precios unitarios para cada una de las partidas incorporadas al presupuesto detallado.	✓
d) Formulario de Oferta Económica, Anexo N°7.	✓

5. Evaluación de las Ofertas:

A la única oferta que cumple con lo solicitado en el proceso licitatorio, se procedió aplicar la Pauta de Evaluación establecida en el Artículo N°17, De la Evaluación de la Propuesta de las Bases Administrativas adjuntas. De acuerdo a lo establecido a continuación:

Criterios	Descripción	Ponderación
Oferta Económica	Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Los oferentes que excedan el monto máximo disponible quedaran fuera de bases. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_{je} O_i = (O_e / O_i) \times 100 \times 0.50$ Dónde: P_{je} O_i: Puntaje obtenido por el oferente	50 %

	Oe: Oferta más conveniente Oi: Oferta del oferente NOTA: Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.	
Oferta Técnica (25%)	Oferta Técnica: Se priorizará la oferta técnica y se adjudicará la propuesta conforme a la siguiente pauta de evaluación: a) Profesional a cargo (15% de la oferta técnica): Se aplicará el puntaje máximo a la empresa con el profesional con más años de experiencia laboral-profesional. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula: $P_{je} O_i = ((O_{ex} \times 100) \times 0.15)$ $P_{je} O_i = \text{Puntaje Obtenido por el ofente i.}$ $O_e = \text{Profesional a cargo con mayor experiencia.}$ $O_i = \text{Profesional a cargo del oferente i.}$ b) Experiencia del Contratista (10% de la oferta técnica): Se aplicará el puntaje máximo a la empresa con el profesional con más años de experiencia laboral-profesional. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula: $P_{je} O_i = ((O_{ex} \times 100) \times 0.10)$ $P_{je} O_i = \text{Puntaje Obtenido por el ofente i.}$ $O_e = \text{Cantidad de obras del oferente con mayor experiencia.}$ $O_i = \text{Cantidad de obra del oferente i.}$	25 %
Plazo de Ejecución	Corresponde al plazo de ejecución de las obras. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escalada calificadora, se determinará con la siguiente formula: $P_{je} O_i = ((O_e / O_i) \times 100) \times 0.20$ Donde: $P_{je} O_i$ = Puntaje obtenido por el oferente i. O_e = Menor plazo ofertado. O_i = Oferta de plazo del oferente i.	20%

	El plazo máximo para la ejecución de los trabajos no puede superar los 60 días.	
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo (0%). Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.	5 %

Se evalúa la única oferta presentada, correspondiendo a la oferta del Oferente Servicios Integrales Sercoven Limitada, RUT: 76.730.800-0, el cual presenta su oferta en los siguientes términos:

Criterio	Servicios Integrales Sercoven Limitada
Oferta Económica	\$5.710.430 sin IVA \$6.795.412 con IVA
Oferta Técnica	Cumple
Plazo de Ejecución	60 días
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	Cumple

Los puntajes que se obtienen de la aplicación de la Pauta de Evaluación son los indicados a continuación:

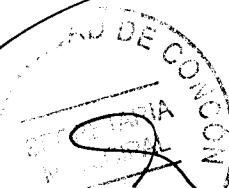
Criterio	Servicios Integrales Sercoven Limitada
Oferta Económica	55
Oferta Técnica	25
Plazo de Ejecución	20
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	5
Total Puntaje	100

6. Conclusiones y Recomendación:

De la aplicación de la Pauta de Evaluación establecida en esta Propuesta Pública denominada “Obra Vendida Programa Habitabilidad, DIDECO”, ID 2594-29-LE19, es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta a la oferta presentada por el oferente **Sres. Servicios Integrales Sercoven Limitada, RUT: 76.730.800-0, por un monto de \$5.710.430 sin IVA, es decir \$6.795.412 IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 día corridos.**

3. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denomina “Obra Vendita Programa Habitabilidad, DIDECO”, ID 2594-29-LE19, ID 2594-29-LE19, al oferente Sres. Servicios Integrales Sercoven Limitada, RUT: 76.730.800-0, por un monto de \$5.710.430 sin IVA, es decir \$6.795.412 IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 día corridos.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
5. **SUSCRÍBASE**, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese las mitad de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
6. **EMÍTASE**, a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la Licitación Publica ID 2594-29-LE19.
7. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl
8. **DISTRÍBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMÚNIQUES Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAOMVG/mvg

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. DIDECO
- 4. Adm. y Finanzas
- 5. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

06 AGO 2019

RECIBIDO HORA: 13:20.